

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTEBAN MOCTUZUMA BARRAGÁN, PARA QUE EN EL CICLO ESCOLAR 2020 – 2021 NO SE EXIJA A LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIAL ESCOLAR Y, EN CAMBIO, SE FOMENTE LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLAJE DEL MATERIAL CON QUE CUENTEN A CARGO DEL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se **exhorta al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en el ciclo escolar 2020 – 2021 no se exija a los padres de familia de niñas y niños de educación básica y secundaria, la adquisición de artículos y materiales escolares y, en cambio, se fomente la reutilización y el reciclaje del material con que cuentan** al tenor de las siguientes



Consideraciones

La pandemia del Covid-19 está cambiando de manera profunda el comportamiento de los seres humanos: lo que antes hacíamos juntos, en espacios cerrados y reducidos, privilegiando la cercanía y las relaciones personales directas, ahora lo hacemos con sana distancia y de manera virtual, con altas posibilidades de que esas sean las formas que se enraícen en las sociedades del futuro.

La experiencia traumática que significa la pandemia de Covid-19, nos obliga a desarrollar soluciones radicales y novedosas para los problemas de salud y económicos que se nos presentan, máxime que, como queda claro cada vez que conocemos las cifras de incidencia de la enfermedad, ni hemos logrado controlarla, ni está a la vista inmediata la vacuna o medicamento que cambie esta dinámica.

Todos los días atestiguamos una doble tragedia, las muertes van en acenso y las familias mexicanas se empobrecen de manera constante por la disminución de sus ingresos.

Los indicadores económicos, por más que intenten soslayarse, cada vez reflejan con mayor crudeza que el abandono y el desprecio gubernamentales para darle sustentabilidad a la planta productiva y al empleo, producirán millones de personas sin ingresos y por tanto, graves caídas en los niveles de bienestar de la población.

De acuerdo a las cifras oficiales hasta el 25 de julio de este año, México reporta 385,036 contagios y 43,374 personas fallecidas.



El tamaño de la tragedia deja claro que, por lo menos en el futuro inmediato, tendremos que desarrollar estrategias que mantengan el distanciamiento social y que reduzcan la presión sobre los ingresos familiares.

De esta manera una parte de la población seguirá trabajando desde su casa, los comercios, restaurantes y establecimiento del sector turístico operarán a una capacidad limitada, de acuerdo con criterios epidemiológicos, viviremos con reglas estrictas de control en el servicio de transporte público y seremos testigos de competiciones deportivas sin público. Sin embargo, hay que tener claro que todos estos procedimientos y protocolos de salubridad son sólo experimentos para intentar la apertura gradual y ordenada de la economía, pero sin garantías de que no se presentarán nuevos brotes de la epidemia allí donde se ha controlado y de que se alcanzarán disminuciones de contagios, allí donde siguen creciendo.

En este escenario debemos aplaudir la decisión de la Secretaría de Educación Pública de mantener los procesos educativos sin clases presenciales hasta que los semáforos epidemiológicos garanticen la seguridad sanitaria en las escuelas de México. La vida y la salud de las niñas y niños de México no deben, bajo ningún pretexto o circunstancia, ponerse en peligro.

En esas condiciones, en el próximo ciclo escolar, tanto las instituciones de educación superior, media superior, básica y pre escolar, se prevé que iniciarán a distancia nuevamente y conforme avance el año escolar se decidirá si se regresa a las aulas, ya sea de manera parcial o definitiva, aunque nadie sabe decir de qué manera podría ocurrir un regreso presencial a clases.



Por ello, creemos que es fundamental acompañar esta decisión de carácter sanitario, con otra que reduzca la presión sobre las mermadas economías familiares. Es fundamental que la Secretaría de Educación realice un esfuerzo inmediato y máximo para redefinir los requerimientos de los materiales educativos que, siendo fundamentales en el proceso de aprendizaje, ahora deben ser procesados con criterios que maximicen la reutilización y el reciclaje.

En las vísperas de los ciclos escolares era común observar la avalancha de padres de familia en búsqueda de los útiles de sus hijos. En esta época del año se genera un peso enorme sobre las familias y cada año somos testigos de la desesperación de muchas familias para lograr equipar a sus hijos. Por ello, es evidente que, en las actuales circunstancias, no se puede exigir a los alumnos el renovar la totalidad de los útiles escolares, libros complementarios, material para mantenimiento de las propias escuelas y mucho menos uniformes.

Cada regreso a clases los padres de familia se quejan que las listas escolares incluyen material y artículos que resultan onerosos y al fin del ciclo escolar se dan cuenta que sus hijos ni siquiera los utilizaron.

Esto porque se acostumbra a pedir en exceso libretas, colores, lápices, crayones, cartapacios, borradores, sacapuntas, cuadernos, tijeras, forros, entre otro material escolar, además de material de limpieza para la escuela y hasta hojas para los exámenes.

Ante la difícil situación económica en que muchas familias se encuentran como consecuencia de la pandemia del Covid-19, se hace necesario el no exigir la compra de estos artículos escolares como se acostumbraba y privilegiar la reutilización y el reciclaje de los materiales usados en ciclos anteriores.



Podemos, en cambio, permitir y fomentar el reciclaje de estos artículos, su reutilización y aprovechar el material escolar con que cuenten en cada uno de los hogares, para que el gasto escolar que se haga sea el menor posible.

Pero hay que hacerlo de una manera institucional, que sea desde la Secretaría de Educación donde, en ejercicio de sus facultades, se emitan los acuerdos administrativos y los lineamientos necesarios para que el personal directivo, magisterial y administrativo de las distintas escuelas apliquen estrictamente la medida propuesta y no condicione la inscripción o las actividades escolares diarias de las niñas y niños. a que cuenten artículos escolares.

Que se invite a los padres de familia a reutilizar y reciclar los materiales escolares que tengan, para hacer menos pesado este gasto con el regreso a clases a distancia en el mes de agosto.

También se hace innecesario el exigir la adquisición de los uniformes escolares que dan la identidad a los niños y niñas de la escuela a la que pertenecen, dado que el ciclo escolar se llevará a cabo a distancia y cada educando estará en su hogar.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero: Se exhorta al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que en el ciclo escolar 2020 – 2021 no se exija a los padres de familia de niñas y niños de educación básica, la adquisición de artículos y materiales escolares y, en cambio, se fomente la reutilización y el reciclaje del material con que cuentan.

Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, y en ejercicio de sus facultades, emita los acuerdos y lineamientos que sean necesarios para permitir la reutilización y el reciclaje de artículos y material educativo.

San Iazaro, a 27 de Julio de 2020.



DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL